

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Miércoles 21 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 24766

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19230 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal nº 162/2021, por auto de fecha 15 de abril 2021, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Se declara en concurso al deudor DIGITAL MODEL, S.L., con C.I.F. número B39361829 y con domicilio en Santa Cruz de Bezana (Cantabria), Polígono Industrial de La Santa Cruz 36, Nave 3-11, acordándose simultáneamente su conclusión por insuficiencia de masa.
- 2. Se acuerda la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la presente resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.
- 3. Anúnciese la declaración y la simultánea conclusión del mismo por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el Registro Público Concursal y en el BOE.
- 4. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la LC, dirección electrónica https://www.publicidadconcursal.es/ concursal-web.

Santander, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A210023949-1